MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11976

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 345.736, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 876 de fecha 03 de diciembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 05/2018 "Servicio de impresión para el Concurso Público de Oposición - Plurianual 2018/2019" ID N° 345.736, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de noviembre de 2018, han presentado ofertas las firmas: VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa; DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2018, en cuya parte pertinente expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58°al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, por un monto total de Diez y Nueve Millones Quinientos Diez y Seis Mil Guaraníes (Gs. 19.516.000), de conformidad al Decreto N° 21.909/03 Artículo 63°, de acuerdo a la salvedad prevista en el Artículo 34°, inciso c)..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General
MEC Digital

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11976

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 345.736, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/2018 *"Servicio de impresión para Concurso Público de Oposición - Plurianual 2018/2019"* - ID N° 345.736, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

EMPRESA: DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte — RUC N°: 3.799.425-5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio total Máximo en Gs.
1	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. IMPRESIÓN DE PRUEBA ESCRITA (DE CONOCIMIENTO). Prueba de Conocimiento	Unidad	1.500	3.000	2.300	6.900.000
2	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. IMPRESIÓN DE PRUEBA ESCRITA (DE CONOCIMIENTO). Hojas de Respuestas para cuadernillos de Prueba de Conocimiento	Unidad	1.500	3.000	210	630.000
3	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. IMPRESIÓN DE PRUEBA ESCRITA (DE CONOCIMIENTO). Hojas de Control para postulante para el Cuadernillo de la prueba de Conocimiento	Unidad	250	500	510	255.000
4	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresión de Prueba Psicométrica. Prueba Psicométrica	Unidad	1.500	3.000	2.300	6.900.000
5	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresión de Prueba Psicométrica. Hojas de Respuesta para prueba Psicométrica	Unidad	1.500	3.000	210	630.000
6	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresiones de carátulas, hojas o tapas membretadas	Unidad	250	500	460	230.000
7	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresión de Entrevista por Competencia. Hojas de Evaluación de Entrevista por Competencia para Puntaje Final	Unidad	1.500	3.000	210	630.000
8	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresión de Prueba Escrita (De Conocimientos) Hojas para guías de aplicación de la prueba de Conocimiento	Unidad	100	200	2.300	460.000
9	Impresión de Prueba Psicométrica. Hojas para guías de aplicación de la prueba Psicométrica	Unidad	100	200	2.300	460.000
10	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresión de Prueba Entrevista por Competencia. Hojas de Evaluación de Entrevista por Entrevistador	Unidad	4.500	9.000	210	1.890.000
11	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Impresión de Prueba Entrevista por Competencia. Hojas para Guía de aplicación de la Entrevista por competencias	Unidad	90	180	2.950	531.000
TOTAL ADJUDICACIÓN EN GS.						19.516.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11976

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 345.736, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2018.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General